



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En Pantoja, siendo las 18:32 horas del día 12 de diciembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE: D. Julián Torrejón Moreno

VOCALES:

D. Angelo Encinas Gutiérrez

D. Daniel Chozas Gómez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Domínguez Sánchez

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Miguel Rubio Kallmeyer

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Julián Torrejón Moreno y actúa como Secretario D. Miguel Rubio Kallmeyer.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

**1º.ASUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (13 NOVIEMBRE 2019)**

Se ha observado que debido a error en el informe técnico , en la licencia menor de zócalo en Calle Bailén, en donde pone Bailén, 3 debe poner Sancho Panza, 1 , lo cual también se deberá recoger en la correspondiente notificación.

Sometido a votación éste asunto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad , cuatro (4) votos a favor; ACUERDA

-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2019 , con la corrección antedicha

**2º ASUNTO: LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN EN AVENIDA DE PORTUGAL, 47**

*Se da cuenta del expediente, que consta entre otros de los siguientes documentos:*

- A) Recibo IBI
- B) Certificado final de Dirección de obra (copia)
- C) Proyecto de vivienda



*C) Informe técnico de 26 de noviembre de 2019 y jurídico de 3 de diciembre de 2019*

Vista la solicitud de licencia de primera ocupación vivienda en Avenida de Portugal, 47 , solicitada por Doña Benita Ortega Chirra con fecha de 19 de noviembre de 2019.

Visto el artículo 160.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha , así como el artículo 33 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística

La Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor ACUERDA:  
-Otorgar licencia de 1ª ocupación de vivienda en Avenida de Portugal, 47 , solicitada por Doña Benita Ortega Chirra

-Ordenar que se proceda a la liquidación y pago de la tasa correspondiente .  
-Notificar esta Resolución al interesado para su conocimiento y efectos.

### **3º ASUNTO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

**3.1 Solicitud de exención por movilidad reducida (discapacidad del 40%) para vehículo Seat Ibiza matrícula 3403 DZY**

Visto el informe procedimental de Secretaría-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA aprobar las siguientes exenciones o bonificaciones:

- Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo turismo Seat Ibiza matrícula 3403 DZY propiedad de Don Iván Pérez Gómez , con efectos desde el año siguiente a la solicitud , por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino



del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

### **3.2 Solicitud de exención por movilidad reducida (discapacidad del 42%) para vehículo Fiat Marea matrícula M 7329YL**

Visto el informe procedimental de Secretaria-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA aprobar las siguientes exenciones o bonificaciones:



- Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo Turismo Fiat Marea matrícula M 7329YL propiedad de Doña Coronación Martínez Román , con efectos desde el año siguiente a la solicitud ,por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

## **4. OTRAS SOLICITUDES**

### **. Solicitud de Don Manuel Amador de pintar raya amarilla enfrente de su vado por impedirle salida y entrada**

Visto informe de Policía Local con entrada de 24 de junio de 2019 en el que no se cree conveniente pintar raya, ya que el vado corresponde únicamente a la entrada en el garaje

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA



-Denegar la solicitud de pintar raya amarilla, ratificando el informe de la Policía local.

**.Solicitud de Don Luis Alonso González de que se de de baja ciclomotor Kanowey ya que desde hace años no lo tiene y por tanto no se envíe el IVTM**

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

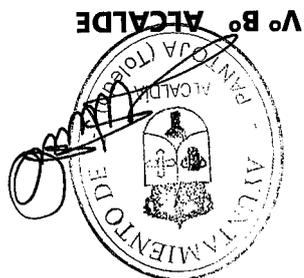
-Acceder a la solicitud de Don Luis Alonso González de dar de baja ciclomotor Kanowey

**.Solicitud de Doña Lorena García de que se regule el estacionamiento en Calle la Cerca por ser muy estrecha y no poderse pasar.**

Se explica por Alcaldía que ha aparecido esta solicitud de mayo al parecer no tramitada en su momento. La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

-Dar traslado de la presente solicitud a los servicios técnicos y a la Policía Local

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. presidente levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, en prueba de lo cual se levanta el presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario, que doy fe



Vº Bº ALCALDE



EL SECRETARIO